



RTVA

Radio y Televisión  
de Andalucía

Comité Intercentros  
de RTVA y S.S.FF.



## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 26 Y 27 DE ENERO DE 2006

### ASISTENTES:

#### CC.OO.

Miguel Benítez (Sevilla)  
Paca Moya (Sevilla)  
José Ignacio Puertas (Málaga)  
José E. Muñoz Iraundegi (Córdoba)  
Juan Bautista Ballester (Huelva)  
Nicolás Serrano (Granada)

#### UGT

Joaquín Ponce de León (Cádiz)  
Rafael Navas (Sevilla)  
Antonio Pérez (Granada)  
Manuel Ortuño (Jaén)

#### CGT

Javier Rull (Huelva)  
Alfonso Balao (Córdoba)

#### SPA

Guillermo Polo (Sevilla)

Siendo las 10:30 horas del día 27 de enero 2006, en la Sala Itálica del Centro de Producción de RTVA en San Juan de Aznalfarache, se reúne en sesión ordinaria el Comité Intercentros de RadioTelevisión de Andalucía, con las asistencias que al margen se relacionan, para tratar los temas incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2) Estabilidad en el empleo. Información a los trabajadores.
- 3) Digitalización.
- 4) Control de presencia
- 5) Situación de las distintas mesas de negociación.
  - Mesa de contratación (Bolsas de trabajo. Bolsas de superior categoría. Bolsas de traslado. Reglamento)
  - VPT
  - COMVI
  - Etc...
- 6) Derechos de información.
- 7) Situación de los Centros Territoriales.
- 8) Ruegos y preguntas.

Que se desarrollan según sigue:

### 1- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Se presentan alegaciones al acta, que se incluyen en el acta definitiva para su aprobación posterior.

### 2- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO. INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES.

Los distintos representantes exponen sus primeras impresiones sobre el borrador presentado por la Empresa con las bases para el concurso libre de meritos, adaptándolo a la sentencia del TSJA. Todos los sindicatos están estudiando el contenido del borrador, ya que introduce significativas modificaciones a lo que ya se había negociado con la empresa.



Se acuerda por unanimidad:

- Que los Delegados de Personal o Comités de Empresa de los distintos centros convoquen asambleas informativas para tratar este tema lo antes posible con los trabajadores. En aquéllos centros que lo estimen conveniente podrán solicitar la asistencia a estas asambleas de la Comisión Permanente del Comité Intercentros.
- Convocar una reunión para el próximo miércoles de la Comisión Permanente del Comité Intercentros para avanzar en este tema, revisar la sentencia des TSJA, el borrador de la convocatoria etc.

### **3- DIGITALIZACIÓN.**

Todos los sindicatos coinciden en que se ya ha pasado el tiempo de esperar la contestación de los distintos escritos solicitando información y la negociación de este asunto, sin que la empresa nos haya convocado, y que es necesario un salto cualitativo en la acción sindical, subiendo el grado de exigencia.

Se acuerda por unanimidad:

- Que la Comisión Permanente del Comité Intercentros elegirá a los integrantes de esta mesa que irán avanzando trabajo para cuando la Empresa convoque la mesa negociadora.

Se trata el tema de la caída del sistema digital de Canal Sur Radio en Navidad. Esto supuso una pérdida de la mayor parte del trabajo almacenando, con el consiguiente malestar entre los trabajadores a los que parece que la empresa quiere hacer responsables.

Se establece un debate sobre la necesidad de que algún directivo asuma la responsabilidad de este grave problema que afecta a los trabajadores, a la audiencia y al patrimonio de Canal Sur Radio. Se expone que en ningún caso los trabajadores son responsables de este problema, la responsabilidad es de quien organiza el trabajo. Se da circunstancia de que este problema también ocurre frecuentemente en los distintos centros de territoriales.

Acuerdo por unanimidad:

- Mandar una carta a la Dirección General para que depure responsabilidades entre sus directivos ante la grave pérdida de patrimonio y de trabajo, además de la mala imagen que damos a nuestra audiencia. Si en breve plazo no hay respuesta de la Dirección General, la Comisión Permanente del Comité Intercentros valorará la posibilidad de publicar una nota informativa en todos los medios de comunicación.



#### **4- CONTROL DE PRESENCIA**

Se repasa este tema, ya tratado en el anterior Comité Intercentros y sobre el que ha habido pocas novedades. Se ha pedido a la Empresa la negociación, pero la Dirección de Organización y RR.HH. más que negociar pretende imponer.

Acuerdo por unanimidad:

- Que la Comisión Permanente del Comité Intercentros redacte una nota informativa, dirigida a todos los trabajadores, informando sobre este tema.

#### **5- SITUACIÓN DE LAS DISTINTAS MESAS DE NEGOCIACIÓN.**

Se expone por los distintos miembros de este Comité el estancamiento que la empresa mantiene en las distintas mesas al no convocarlas o convocarlas sólo para algunos temas, dejando sin solucionar muchas cuestiones que preocupan a los trabajadores e incumpliendo el VII Convenio Colectivo. Se constata que la mesa de VPT no se ha reunido en los últimos meses. La COMVI solo se reúne para becas y anticipos, pero no se tratan multitud de demandas presentadas por los trabajadores para interpretar aspectos puntuales del Convenio Colectivo, haciendo la Dirección de Organización y RRHH una interpretación variable de estos aspectos, generando mal ambiente entre los trabajadores.

Respecto a la Mesa de Contratación se constata por los diversos sindicatos que la empresa hace un uso de ella según sus intereses, no respetando el Reglamento de la Mesa de Contratación.

Se acuerda por unanimidad:

- Estudiar en la Comisión Permanente del Comité Intercentros todas las tutelas judiciales que se podrían interponer. Así como exigir a la Empresa que abra todas las mesas y que se regularicen las bolsas.
- Incluir en el próximo orden del día del Comité Intercentros la toma de poderes ante notario de los componentes del nuevo Comité Intercentros, para reactivar la ratificación ante la Audiencia Nacional el conflicto sobre contratación irregular.
- Solicitar a la Dirección General la convocatoria de la COMVI para tratar todos los temas referentes a la interpretación del Convenio Colectivo.

#### **6- DERECHOS DE INFORMACIÓN.**

Se repasan las distintas vulneraciones que la Dirección de Organización y RR.HH. hace sobre los derechos de información a los representantes de los trabajadores recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y en el vigente Convenio Colectivo. La información sobre complementos no se facilita



físicamente; la relación de horas extras ha de ser mensual y no trimestral; las novaciones de contratos que han de ser facilitadas a todas las secciones sindicales, aparte del al Comité Intercentros.

Se acuerda por unanimidad:

- Que la Comisión Permanente del Comité Intercentros se reúna previamente a la reunión trimestral con la empresa para exigirle que informe de todos estos datos.
- Que se envíe a la Inspección de Trabajo de Sevilla un escrito con el acta (no firmada) y alegaciones, expresando que, ante la falta de reunión, que sancione a la Empresa.

### **7- SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS CENTROS TERRITORIALES.**

Los representantes del Centro Territorial de Huelva exponen que en este centro hay 8 redactores en TV y 6 en radio, y a partir de febrero un redactor de TV va a hacer radio y también televisión. Ante esta aplicación unilateral de la unidad de empresa se recuerda que hay que aplicar lo que viene en el Convenio Colectivo y que la no aplicación de la unidad de empresa ya se ha comunicado por este Comité Intercentros a los Directores de los Centros Territoriales y al Director de Radio por este Comité Intercentros.

Los representantes del Centro de Producción de Granada exponen el tema de que a los Centros Territoriales suelen llegar equipos técnicos usados, defectuosos o averiados. Suponiendo esto un lastre para el trabajo cotidiano. Exponen también el tema de que el programa de Canal Dos "Tierras Altas", producido en Granada, ha cambiado su hora de emisión a altas horas de la noche, siendo difícil que se ajuste a la audiencia. Se pregunta cuáles son los criterios de programación para que suceda esto. Respecto a la programación se apunta también que las desconexiones provinciales de la noche, cada vez se hacen más tarde, coincidiendo con el informativo de Canal Dos, haciéndonos una competencia a nosotros mismos, ya que los dos son informativos diarios.

Se acuerda por unanimidad:

- Instar a la dirección en reunión trimestral a que se adecue mejor la franja horaria del programa Tierras Altas y de las desconexiones provinciales de la noche.

También los representantes de Granada exponen que en el Centro no se van a contratar en febrero las horas extras generadas y que tampoco se hizo el año pasado. El Convenio Colectivo obliga a la empresa a contratar, al menos, el 50% de las horas cosa que se está incumpliendo en el Centro de Granada.

Se acuerda por unanimidad:

- Solicitar información sobre horas extras y sustituciones de estas en los distintos centros y departamentos en la reunión trimestral con la empresa.



RTVA

Radio y Televisión  
de Andalucía

**Comité Intercentros  
de RTVA y S.S.FF.**



Los representantes del Centro Territorial de Córdoba informan de un accidente laboral sufrido hace dos semanas por la maquilladora del centro al introducir el tacón del zapato en el sumidero, que carecía de tapa. Por otra parte informa que el curso de i-News se va a hacer doblando turnos. Añade además que se le ha enviado una nota a la Directora Territorial para que se abstenga de encargar trabajos a la becaria de redacción. Por último hace entrega al Comité Intercentros de un escrito de un trabajador de Córdoba, que pasa a leer el secretario. En él se protesta por el corte de la programación normal durante un mes de Canal Sur Radio y Radio Andalucía Información, debido a los carnavales de Cádiz o a la Semana Santa, achacándolo a la simpatía personal que algunos directivos tienen hacia estos temas.

EL representante del Centro Territorial en Cádiz expone que se han detectado alteraciones en los turnos de fin de semana, ya que no se respetan los descansos establecidos. Los Delegados de Personal han comunicado al Director Territorial que respete el Convenio Colectivo en materia de turnos. Por otra parte, informa que ha colocado en los tabloneros de anuncios la información sobre los horarios de carnavales, para que todos sepan su turno y lo que cobrarán ya que no se admitirán discriminaciones entre trabajadores.

Se trata también el tema de que parece que se están instalando cámaras de vigilancia por los centros. Esto podría vulnerar el derecho a la intimidad al estar en locales interiores.

Se acuerda por unanimidad:

- Enviar una carta a la Dirección General y a la Dirección de Organización y RR.HH. solicitando información sobre este tema. Así mismo se preguntará en la reunión trimestral con la empresa.

#### **8- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se establece un debate sobre la manera de incluir los puntos en el orden del día del Comité Intercentros. Revisado el Reglamento del Comité Intercentros se establece que será la Comisión Permanente del C. I. la que establecerá el orden del día.

Y no habiendo más temas que tratar se convoca el próximo Comité Intercentros en Sevilla los días dos y tres de marzo de 2006 a las 10.30 horas.

Miguel Benítez  
Presidente



Nicolás Serrano  
Secretario